

ANUNCIO de adjudicación de contrato de Servicios
Contrato Derivado del Acuerdo Marco de homologación para la realización de procedimientos quirúrgicos en el ámbito de la C.A. de Aragón (SGT/20/2016)

Expte nº 132/2020

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Departamento de Sanidad

 - b) Dependencia que tramita el expediente:
Servicio Provincial de Teruel

 - c) Número de expediente: 132/2020
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de Contrato: Servicios
 - b) Descripción del objeto:
Lote 3 Procedimientos a realizar con hospitalización y/o cirugía mayor ambulatoria -
Sublote 3.5.H.: Cirugía urológica. Modalidad hospitalización Sector Sanitario de Teruel
 - c) Fecha de Publicación del Anuncio de Licitación: No Procede
 - d) Boletín o Diario Oficial: No Procede
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Derivado de Acuerdo Marco (SGT/20/2016)
4. Presupuesto base de licitación (IVA Excluido).
8.505,00 euros
5. Clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores.
Clínica Montecanal, S.L.: 94,67 puntos.

6. Adjudicación.
 - a) Resolución:
18/02/2020

 - b) Contratista:
Clínica Montecanal, S.L.

 - c) Importe de adjudicación:
7.654,50 euros

7. Información.

Para obtener información adicional sobre esta adjudicación, los interesados, podrán dirigirse a:

Sección de Prestaciones, Gestión de Centros y Servicios Concertados del Servicio Provincial de Sanidad de Teruel

Contra la presente adjudicación puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de SANIDAD en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación de conformidad con lo establecido en los art. 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Teruel , a 28 de febrero de 2020 .-
El Director Servicio Provincial ,
D/Dña José Pablo Castellote García
Orden SAN/1009/2017, de 28 de junio (BOA nº 137, de 19 de julio)

*Documento electrónico, verificable en
<https://contratacionpublica.aragon.es> con el Código Seguro de
verificación: CSV9EH0OLYCBBBO49PCN
firmado electrónicamente el 28 de febrero de 2020 ,
por José Pablo Castellote García
Director Servicio Provincial*

ANEXO

Resolución de adjudicación